

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6947** *ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS E INDUSTRIALES DE ASTURIAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2024, acordó reducir el capital social, con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido por pérdidas, en la cuantía de 60.953.284,80 euros, mediante la reducción del nominal de las acciones en 159,40 euros, quedando fijado en 179,70 euros para cada una de las 382.392 acciones en que se divide el capital social, el cual ha quedado fijado en 68.715.842,40 euros. En virtud de lo dispuesto en el art. 335.a de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la eficacia del acuerdo es inmediata.

Gijón, 13 de diciembre de 2024.- Secretario del Consejo de Administración, Jaime Rojo García-Conde.

ID: A240057710-1